

En sesión ordinaria de 7 de marzo de 2019, el Comité de Empresa PAS Laboral, en el *PUNTO 4º Documentación de entrada/salida y/o pendiente de tratar*, aprueba por unanimidad de los presentes (8 votos a favor, ninguna abstención y ningún voto en contra) que se difunda a través de la web del Comité de Empresa PAS el texto íntegro de las intervenciones realizadas al tratar la entrada nº 1079 de 7 de marzo de 2019 (Comunicado de CCOO publicado en el Boletín de Novedades de la UCO de 07/03/2019 tras el titular *"Los 6 representantes de CCOO en Comité de Empresa de PAS no asistirán a la sesión de hoy: Mala fe y falta de negociación. Explicaciones necesarias a las personas que representamos"*):

❖ La Presidenta indica:

- que este escrito se ha difundido esta mañana a través del Boletín de Novedades de la Universidad de Córdoba, por lo que es público.
- que no se ha recibido comunicación dirigida a este C.E. relacionada con la no asistencia de los delegados de CCOO ni quiénes sustituirán los 3 delegados de CCOO que dimitieron al final de la sesión de 25 de febrero pasado, pese a haberles solicitado esa información en el escrito de salida nº 1062.
- que la única comunicación de CCOO desde la pasada sesión de 25 de febrero fue la registrada con nº 1078, que se corresponde con un correo que la Delegada Sindical de CCOO envió ayer, miércoles 6 de marzo, aportando un manifiesto de CCOO y UGT titulado *"8 DE MARZO 2019. DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER. Por la IGUALDAD REAL, por los avances en DERECHOS, y frente a cualquier riesgo y amenaza"*.
- que se ha convocado esta sesión del Comité de Empresa, conforme a lo estipulado en el reglamento, para adherirnos a las acciones relacionadas con la celebración del 8 M en el día de mañana, además de los puntos habituales en una sesión. Tal como está reflejado en las anteriores entradas, todas las secciones sindicales tienen propuestas, por lo que se podrán estudiar en el *"punto 3. Propuestas de apoyo a la conmemoración del 8 Marzo, Día Internacional de las Mujeres"*.
- que no va a entrar a valorar las afirmaciones que se vierten en el escrito, aunque le parecen injustas y no ajustadas a la realidad.

❖ El Secretario afirma que es falso que el comité esté en funciones y que nunca ha realizado tal afirmación.

Además, quiere dejar constancia en el acta de que, tal como todos los delegados y delegadas presentes y no presentes saben, la documentación que se recibe en el Comité de Empresa desde Gerencia se remite a todos, algo que no ocurría en mandatos anteriores.

Por último, quiere mostrar su total apoyo a los acuerdos tomados por unanimidad por los 10 delegados asistentes a la sesión de 25 de febrero de 2019, por lo que serían 11 de los 13 delegados con derecho a voto en aquel momento los que ratifican esos acuerdos, sin que haya ni 1 solo voto en contra.

❖ Antonio Lara, en nombre de los delegados y delegadas de UGT, lamenta el contenido del escrito y que no hayan asistido los 6 delegados de CCOO para poder debatir con ellos en persona, desde la cordialidad, algunas de las afirmaciones, resultando extraño que aún se desconoce la identidad de 3 de ellos, ya que no se han comunicado al C.E. y pasando a exponer algunas cuestiones:

- que creen que la Presidenta ha convocado en tiempo y forma, que en las anteriores entradas ha quedado manifiestamente claro que la convocatoria es necesaria para apoyar los actos que se celebran mañana y que se pueden tratar todas las propuestas.
- que, tal como ya se manifestó en la sesión de 25 de febrero, el Comité de Empresa sigue plenamente vigente y capacitado para tomar los acuerdos que se consideren, independientemente de que finalmente las elecciones sindicales sean o no en unos meses.
- que no se entiende esta actitud en los nuevos interlocutores del sindicato CCOO, cuando durante este mandato hemos mantenido unidad de acción sindical, con sus delegados dimitidos y los que continúan, en los asuntos más relevantes para el PAS Laboral, alcanzando acuerdos que se siguen desarrollando hoy.
- que previamente a la convocatoria de la sesión del 25 de febrero de 2019, se intentó en varias ocasiones mantener contactos con los nuevos interlocutores de CCOO en Comité de Empresa, que por nuestra parte en ningún momento se ha cerrado la puerta al diálogo y que siempre estaremos dispuestos a que se haga con respeto a los representados y a nosotros mismos.
- Que, en la sesión del 25 de febrero de 2019, tal como se puede comprobar en el acta que aprobamos hoy, se acordó por unanimidad de los 10 delegados que asistimos, de los 13 con voto (a los que se ha sumado el voto simbólico del delegado que ostenta las Secretarías) la aprobación de documentos que suponen el desarrollo de los acuerdos de 20 de marzo de 2017, especialmente en la mejora de las condiciones laborales, carrera profesional y estabilidad de empleo:
 - modificaciones del Acuerdo de Jubilaciones Parciales vinculadas a Contratos de Relevo para garantizar su continuidad en el tiempo sin que el INSS lo cuestione (como ya pasó en 2014), la acumulación del periodo del jubilado parcial en un único periodo, ...
 - convocatorias de 5 plazas de promoción interna, contempladas en el Anexo III: Promociones internas y normalizaciones PAS-L 2017-2020 y 3 nuevas de Encargado de Equipo de Conserjería a la que podrán optar cualquier persona fija de grupo 3 destinada en Conserjería (incluidos los promocionados en 2018 a T.E.).
 - incremento de 9 plazas de promoción interna en el área de Laboratorios Departamentales (8 grupos 2 y 1 grupo 1) y demanda de incrementar.
 - convocatorias de oferta pública de empleo en Biblioteca y Conserjería (siempre que la Universidad acepte nuestra contrapropuesta de incrementar número de plazas y proponiendo mejoras en la relación concurso/oposición).
 - creación de listas de empleo donde no existieran, tal como hemos solicitado reiteradamente.
 - mostrar nuestro total apoyo al colectivo de TGM de Bibliotecas y darle traslado a Gerencia, reiterando que es necesario reconocer el “Apoyo a la Docencia y la Investigación” en aquellas categorías que lo desempeñan en su labor diaria, como es el caso de los TGM de Biblioteca.

- que, si se hubieran dejado de ejercer nuestras funciones hasta las elecciones sindicales de 8 de mayo, esos acuerdos seguirían sin cerrar y habríamos dejado a las personas afectadas en una situación de innecesaria incertidumbre. En cambio, una mayoría cualificada de delegados y delegadas del C.E., 10 de los 13 con voto (a los que se ha sumado el voto simbólico del delegado que ostenta las Secretarías), ejercieron su responsabilidad el 25 de febrero.
 - que efectivamente, desde que se dio traslado a todos los delegados y delegadas del Comité de Empresa de la documentación remitida por la Gerencia, los delegados y delegadas de UGT tuvimos tiempo de estudiar la documentación, detectar errores y consultar a nuestros afiliados por teléfono, correo, WhatsApp, ... No entendemos las suspicacias al respecto.
 - que, tras como expondrá más detalladamente en el *“punto 3. Propuestas de apoyo a la conmemoración del 8 Marzo, Día Internacional de las Mujeres”*, con antelación a que la Presidenta remitiera la convocatoria, ha mantenido contactos con la Delegada Sindical de CCOO intercambiando opiniones sobre posturas de UGT y CCOO sobre este asunto, de forma independiente a que, como se viene haciendo en los últimos mandatos de este órgano de representación, nuestra postura será intentar acuerdos en el seno del Comité de Empresa. De todo esto existen pruebas documentales.
 - que, con respecto a la frecuencia de convocatoria de este órgano de representación, va a facilitar cifras que no mienten y cualquier persona puede verificar en la web del C.E.:
 - Si buscamos el periodo más reciente en el que la responsabilidad de presidencia y secretaría no correspondió a delegados de UGT (2007 a 2011), se podrá comprobar que sólo se convocaron 28 sesiones.
 - Desde que empezáramos el mandato actual, tras las elecciones de 29 de abril de 2015, se han convocado 42 sesiones (39 ordinarias y 3 extraordinarias), el mayor número de toda la historia de este Comité de Empresa y un 50% más que en el periodo 2007-2011. Eso sí, es posible que sean más las sesiones del periodo actual, ya que seguimos en funciones plenas hasta que se celebren las próximas elecciones sindicales.
 - que, no compartiendo ni el fondo ni las formas del escrito, los delegados y delegadas de UGT volvemos a tender la mano, para seguir compartiendo unidad de acción sindical que mantenemos desde hace años, siempre que se haga con respeto a los representados y a nosotros mismos.
- ❖ Antonio López López, se suma a las intervenciones anteriores, y manifiesta que se deben seguir con los acuerdos pendientes y no se debe parar la labor sindical.
 - ❖ Rafael Morales Salcedo comparte las intervenciones anteriores e indica que le parece absurdo que los delegados de CCOO digan que no pueden asistir a la sesión por motivos laborales cuando están convocando asambleas en distintos centros como en Medicina el miércoles o en Ciencias de la Educación hoy mismo.

Se acuerda por unanimidad de los presentes difundir en la web del Comité de Empresa PAS el texto íntegro las intervenciones relacionadas en esta entrada.